

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 31 de enero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Inspección de Policía allegó copia de la diligencia de secuestro de LOTE LA ESPERANZA identificado con folio de matrícula inmobiliaria 172-3611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca sin que se aprecie oposición alguna en el acta de dicha diligencia y que de igual forma la secuestre GLADYS SANTANDER FLOREZ rindió informe de administración. Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Katherine Peña
INGRID KATERINE PEÑA SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00144
Proceso Sucesión
Demandante: Virgelina Ramírez
Demandado: Cristóbal Ramírez Rodríguez
Decisión: Agregar al expediente y librar oficio

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Susa, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Respecto del informe de administración de la secuestre Gladys Santander Flórez y revisado el expediente no se encuentra oposición a la diligencia de secuestro ni se ha allegado escrito posterior con dicho fin, de igual forma y constatada el acta de la diligencia de secuestro se puede observar que al momento de la misma se realizó la identificación del predio objeto de la misma por lo cual deberá ante la ausencia de impedimento legal para ello ejercer la administración del predio encomendado. Librese oficio.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Alberto Sandoval Mojica
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 06

De hoy **08 de febrero de 2021**

El Secretario

Walter Yesid Avila Menjura
WALTER YESID AVILA MENJURA

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA